

Guatemala de la Asunción,
30 de enero del 2,015

Señor
Francisco Javier Antonio Ardón Quezada
Viceministro del Deporte y la Recreación
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
Su Despacho

Estimado Señor Viceministro:

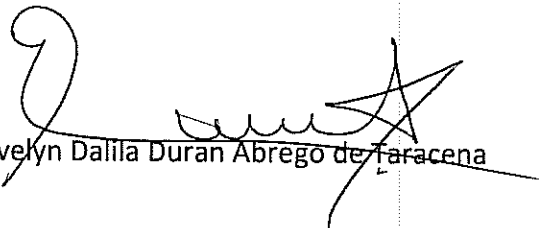
De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades correspondiente al periodo del 05 al 31 de enero del presente año, según contrato Administrativo por Servicios Técnico Profesionales Número 138-2,015, aprobado mediante Acuerdo Ministerial Numero 32-2,015, y para el cobro de mis honorarios estoy presentando factura serie A número 00004.


Actividades Realizadas:

- a. Asesorar a las autoridades del vicedespacho del Deporte y la Recreación en los temas de transparencia.
- b. Apoyar al Vicedespacho en todas las actividades relacionadas con el cumplimiento al mandato establecido en el Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública.
- c. Apoyar y dar seguimiento a los trámites necesarios para atender las solicitudes que se presentan a la Dirección del Deporte y la Recreación, desde la Unidad de Información Pública, cumpliendo con el tiempo que la ley establece.
- d. Coordinar con las dependencias de la Dirección el envío de la información al sistema de gestiones de la Unidad de Información Pública de manera que este se mantenga actualizado.
- e. Asesorar en temas que sean requeridos por el Vice Despacho del Deporte y la Recreación.

Resultados Obtenidos

- a. Cumplimiento en un cien por ciento con la entrega de información pública de oficio, a la Unidad de Información Pública del Despacho Superior, de acuerdo a los artículos diez y once del Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública.
- b. La información pública de oficio es entregada en los primeros cinco días del mes.
- c. Trámite y atención de solicitudes de información pública atendidas dando cumplimiento a los tiempos establecidos en ley.
- d. Cumplimiento del trámite correspondiente en cuanto al seguimiento de las gestiones en el sistema de transparencia Open Wolf.
- e. Dar seguimiento para que las personas nombradas cumplan con la publicación de la información de renglones críticos (131, 262, 113, 211,141) que son solicitados a esta Dirección a través de la Unidad de información pública, para que estén a disposición de los ciudadanos en el portal de transparencia.
- f. Atender y asistir a las reuniones designadas relacionadas con Información Pública y Transparencia.
- g. Apoyo y acompañamiento en temas relacionados con la planificación del Viceministerio.
- h. Seguimiento y apoyo al convenio de Artes muy Especiales y Centros Pirámides.
- i. Seguimiento y atención a temas relacionado con transparencia solicitados desde la Secretaría de Transparencia COPRET.
- j. Atención y resolución en temas específicos que han sido requeridos por el Vice Despacho y Dirección General del Deporte y la Recreación.


Evelyn Dalila Duran Abrego de Taracena


Douglas Escobar
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

VO.BO.